

MENDOZA, 16 ABR 2014

VISTO:

Los pedidos de equivalencias externas "por acreditación" de materias formulados en EXP – FIN: 707/2014 y 389/2014, por alumnos provenientes de la carrera de Ingeniería Industrial y Comercial de la Universidad Técnica Privada de Santa Cruz - Bolivia;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Resolución N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a los alumnos que se mencionan a continuación, equivalencias externas "por acreditación" de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial y Comercial, de la Universidad Técnica Privada de Santa Cruz - Bolivia con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/04-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial, de esta Facultad:

. **GUIÑAZÚ FRIAS, Pablo Federico**

CARRERA INGENIERIA INDUSTRIAL

CARRERA DE INTERCAMBIO

Materias Acreditadas:

. HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
. GESTIÓN DE CALIDAD
. MECÁNICA Y MECANISMOS
. PROCESOS UNITARIOS (Optativa)
. PLANEAMIENTO Y CONTROL DE OPERACIONES

por

Materias aprobadas en la Universidad Técnica Privada de Santa Cruz – Bolivia de acuerdo al convenio vigente entre dicha Institución y la UNCuyo (SRIIRU)

. **LOPEZ, María Luz**

CARRERA INGENIERIA INDUSTRIAL

CARRERA DE INTERCAMBIO

Materias Acreditadas:

. HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
. GESTIÓN DE CALIDAD
. TALLER INDUSTRIAL (Optativa)
. PROCESOS UNITARIOS (Optativa)
. PLANEAMIENTO Y CONTROL DE OPERACIONES

por

Materias aprobadas en la Universidad Técnica Privada de Santa Cruz – Bolivia de acuerdo al convenio vigente entre dicha Institución y la UNCuyo (SRIIRU)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN FI - N° **070/14**



Lic. **NORBERTO F. GIORDANO**
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. **DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ**
VICEDECANO A/C. DECANATO

1 de 1

HILDA NES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA